

LOTA, 07 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N° 3801 (c)

Vistos

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

HELEN HIDALGO TORRES
CESAR ARAVENA ORMEÑO

DE FECHA 07.11.2011
DE FECHA 07.11.2016

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Extraordinario, a los Funcionarios (a)

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
HELEN HIDALGO	18° EMR	04	07.11.16-07.11.16	08:30 A 12:30 08.11.16

OPORTUNIDAD ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JONIE MARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-
Distribución:
- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo
Pág. Web.-